

Lima, 23 de Abril del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° D000040-2021-MIDIS/PNPAIS-DE



Resolución Directoral

VISTOS:

El Informe N° D000059-2021-MIDIS/PNPAIS-UPS emitido por la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, el Informe Legal N° D000080-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas, individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que, con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas comunica que se considera viable la creación de la Unidad Ejecutora “Programa Nacional Tambos” con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, el numeral 17.10 del artículo 17 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, establece que culminada la ejecución física de las inversiones la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realiza el registro de cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones, una vez

efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable;

Que, por su parte, el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que: “La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión”;

Que, asimismo, el numeral 8.1 de la versión N° 02 del procedimiento “Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS, señala que el Director Ejecutivo del Programa revisa y suscribe la resolución de liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, el proyecto de inversión pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el predio Ccasana Corculla - Corculla - Paucar del Sara Sara - Ayacucho”, fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 216498, y declarado viable con un presupuesto total de S/ 393,036.70 (Trescientos noventa y tres mil treinta y seis con 70/100 Soles), mediante Informe PIP Menor N° 180-2012/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 24 mayo del 2012;

Que, con fecha 28 de agosto del 2012, se suscribe el Contrato N° 226-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Consorcio ATIPAX, para la “Elaboración de expediente técnico, ejecución de obra y equipamiento del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el predio Ccasana Corculla - distrito de Corculla - provincia de Paucar del Sara Sara - departamento de Ayacucho”, por la suma de S/ 345,136.70 (Trescientos cuarenta y cinco mil ciento treinta y seis con 70/100 Soles) incluido el IGV, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario;

Que, con fecha 14 de noviembre del 2012, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento emite la Orden de Servicio N° 01760-2012, a favor del señor Juan Vladimir Rojas Silvera, para la contratación del servicio de supervisión del proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural ubicado en el predio Ccasana Corculla - distrito de Corculla - provincia de Paucar del Sara Sara - departamento de Ayacucho”, por el monto ascendente a S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Soles);

Que, con fecha 23 de abril del 2013, se emite la Orden de Servicio N° 0989-2013 a favor del señor Juan Vladimir Rojas Silvera, a fin de actualizar la orden de servicio indicada en el considerando anterior;

Que, con fecha 03 de julio del 2014, se firma el acta de recepción de obra contando con la presencia del comité de recepción de obra designado mediante Resolución Directoral N° 300-2013-VIVIENDA-VMMU/PAHR;

Que, mediante Resolución Directoral N° 379-2014-VIVIENDA/PNT de fecha 02 de diciembre del 2014, se resuelve aprobar la liquidación del Contrato N° 226-2012-

VIVIENDA/OGA.UE001 para la "Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el predio Ccasana Corculla - distrito de Corculla - provincia de Paucar del Sara Sara - departamento de Ayacucho", con un costo final de obra ascendente a S/ 347,343.42 (Trescientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y tres con 42/100 Soles), incluido el IGV;

Que, asimismo, en la mencionada liquidación del Contrato N° 226-2012-VIVIENDA/OGA.UE001 aprobada, se determinó un monto por cobrar a favor de la entidad no afecto al proyecto por el importe de S/ 17,081.85 (Diecisiete mil ochenta y uno con 85/100 Soles), por concepto de penalidad por mora en la ejecución de la obra;

Que, con Carta Notarial N° 108-2019-MIDIS/PNPAIS-UA de fecha 29 de noviembre del 2019, se comunica al contratista la resolución parcial de la Orden de Servicio N° 989-2013 y consiguiente rebaja por el importe de S/ 1,500.00 (Un mil quinientos con 00/100 Soles); por lo que el monto final del mencionado servicio de supervisión asciende a la suma de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° D000059-2021-MIDIS/PNPAIS-UPS de fecha 13 de marzo de 2021, la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación de la liquidación técnica – financiera del proyecto "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el Predio Ccasana Corculla - Corculla - Paucar del Sara Sara - Ayacucho", con código SNIP N° 216498, sustentada en el Informe Técnico N° D000058-2021-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC de la especialista en liquidaciones de la Unidad de Plataformas de Servicios, quien concluye que, finalizada la ejecución del proyecto "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el predio Ccasana Corculla - Corculla - Paucar del Sara Sara - Ayacucho", procedió a conciliar la información con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y las Coordinaciones de Contabilidad y Tesorería; asimismo, señala que ha realizado la conciliación de los bienes patrimoniales y no patrimoniales con la Coordinación de Control Patrimonial, producto de lo cual establece que el proyecto en mención fue ejecutado con un costo total de S/ 355,293.32 (Trescientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y tres con 32/100 Soles);

Que, asimismo, manifiesta que el monto final de liquidación del proyecto de inversión resulta de la sumatoria de los siguientes conceptos: (i) expediente técnico por el monto de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles), (ii) ejecución de obra por el monto de S/ 324,356.75 (Trescientos veinticuatro mil trescientos cincuenta y seis con 75/100 soles), (iii) equipamiento por el monto de S/ 23,936.57 (Veintitrés mil novecientos treinta y seis con 57/100 soles), y (iv) supervisión por el monto de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles);

Que, mediante Informe Legal N° D000080-2021-MIDIS/PNPAIS-UAJ, la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica informa que el expediente administrativo contiene los siguientes anexos: (i) ficha de liquidación técnica – financiera del proyecto, (ii) Reporte de la ejecución presupuestal por específica de gasto del proyecto de inversión, (iii) Hoja resumen de gastos de componente de proyecto culminado y/o liquidado, (iv) Relación detallada de los bienes patrimoniales, (v) Relación detallada de los bienes no patrimoniales e (vi) Informe técnico de liquidación técnica – financiera; los mismos que se encuentran debidamente suscritos y visados por las áreas comprometidas, cumpliendo con las exigencias contenidas en la versión N° 02 del procedimiento: "Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS", aprobado mediante Resolución

Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS; y, recomienda emitir la Resolución Directoral que apruebe la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el predio Ccasana Corculla - Corculla - Paucar del Sara Sara - Ayacucho”, con código SNIP N° 216498;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, y el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS; y,

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, la Unidad de Administración, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **Aprobar** la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el predio Ccasana Corculla - Corculla - Paucar del Sara Sara - Ayacucho”, con código SNIP N° 216498, por la suma de S/ 355,293.32 (Trescientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y tres con 32/100 Soles), incluido impuestos de ley, según se detalla a continuación:

RESUMEN DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	3,500.00
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades, reajuste pagado)	324,356.75
3	Deuda a favor del Contratista afecto a la Obra (Reajuste por fórmula polinómica)	
4	Monto a favor de la Entidad afecto a la Obra	
A	COSTO DE OBRA (A=1+2+3+4)	327,856.75
5	Monto Pagado por Supervisión	3,500.00
6	Deuda a favor del Supervisor afecto al Servicio de Supervisión	
7	Monto a favor de la Entidad afecto al Servicio de Supervisión	-
B	COSTO DE SUPERVISION (B=5+6+7)	3,500.00
C	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (C=A+B)	331,356.75
8	Equipamiento según Formato 03 y 04 (Relación de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	19,486.67
9	Otros equipos (Vehículos).	4,449.90
D	SUB TOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO (D=8+9)	23,936.57
10	SUB TOTAL INTANGIBLES	-
E	SUB TOTAL - COMPONENTE DE INTANGIBLES (E=10)	-
F	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (F = C+D+E)	355,293.32

Fuente: Informe Técnico N° D000058-2021-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC

Artículo 2°.- Disponer que el responsable de la Unidad de Plataforma de Servicios, como Ejecutora de Inversiones registre el cierre de inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Artículo 3°.- Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del proyecto de inversión "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el predio Ccasana Corculla - Corculla - Paucar del Sara Sara - Ayacucho", con código SNIP N° 216498.

Artículo 4°.- Disponer que la Unidad de Administración continúe con las gestiones de cobranza del importe de S/ 17,081.85 (Diecisiete mil ochenta y uno con 85/100 Soles), por concepto de penalidad por mora en la ejecución de la obra, determinado como monto por cobrar a favor de la entidad no afecto al proyecto en la liquidación de Contrato 226-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, aprobada mediante Resolución Directoral N° 379- 2014-VIVIENDA/PNT.

Artículo 5°.- Encargar a la Unidad de Administración del Programa la notificación de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Plataformas de Servicios.

Artículo 6°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

CECILIA NATIVIDAD MEDINA CCOYLLO
DIRECTORA EJECUTIVA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas
de Acción para la Inclusión Social
PAIS

**FORMATO N° 01: Reporte de ejecución presupuestal por específica de gasto
 (Expresado en Soles)**

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL
 Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
 Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
 Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL PREDIO
 CCASANA-CORCULLA CORCULLA-PAUCAR DEL SARA SARA-AYACUCHO

CÓDIGO UNIFICADO: 2156955
 CODIGO SNIP: 216498
 META:
 EJERCICIO: 2013
 MODALIDAD: Contrata
 FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUTURAS	
Específica 99	ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	S/ 345,136.69
2.6.2.3.99.2	SUB TOTAL	S/ 345,136.69

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Detalle Sub-Genérica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Específica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Detalle Específica 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	S/ 4,449.90
2.6.3.1.1.1	SUB TOTAL	S/ 4,449.90

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 2,000.00
2.6.8.1.4.3	SUB TOTAL	S/ 2,000.00

TOTAL	TOTAL	TOTAL
	S/ 351,586.59	

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

**FORMATO N° 01: Reporte de ejecución presupuestal por específica de gasto
(Expresado en Soles)**

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL
 Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
 Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
 Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL PREDIO CCASANA-CORCULLA CORCULLA-PAUCAR DEL SARA SARA-AYACUCHO

CÓDIGO UNIFICADO: 2156955
 CODIGO SNIP: 216498
 META:
 EJERCICIO: 2014
 MODALIDAD: Contrata
 FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUTURAS	
Específica 99	ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTOS DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA	S/ 2,206.73
2.6.2.3.99.2	SUB TOTAL	S/ 2,206.73

	TOTAL	S/ 2,206.73
--	--------------	--------------------



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

**FORMATO N° 01: Reporte de ejecución presupuestal por específica de gasto
(Expresado en Soles)**

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL
Sector 40: DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Pliego 040: MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL
Unidad Ejecutora 008-1674: PROGRAMA NACIONAL PLATAFORMAS DE ACCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL PREDIO CCASANA-CORCULLA CORCULLA-PAUCAR DEL SARA SARA-AYACUCHO

CÓDIGO UNIFICADO: 2156955
CODIGO SNIP: 216498
META:
EJERCICIO: 2020
MODALIDAD: Contrata
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	
Específica 6	OTROS EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	
Detalle Específica 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	S/ 1,500.00
2.6.2.2.6.5	SUB TOTAL	S/ 1,500.00

	TOTAL	S/ 1,500.00
--	--------------	--------------------

Formato N° 02

HOJA DE RESUMEN DE GASTO DE PROYECTO LIQUIDADO

Nombre de Proyecto : "CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL PREDIO CCASANA CORCULLA - CORCULLA - PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO"

Codigo SNIP : 216498 Codigo de Proyecto : 2156955
 Componentes del Proyecto : I: EXPEDIENTE TECNICO II: EJECUCION DE OBRA III: ACTIVOS NO FINANCIEROS IV: SUPERVISION V: GESTOR VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS

DESAGREGADO DE GASTOS

COMPONENTE I, II Y III : EXPEDIENTE TÉCNICO ,EJECUCION DE OBRA Y EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

Modalidad de Ejecución : Administración Indirecta: por Contrata
 Ejecutor de Componente : CONSORCIO ATIPAX
 RUC de :
 Nro de Contrato / Convenio : N° 226-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001
 Monto Inicial de Componente : S/. 345.136,70
 N° Resolución de Liquidación de Contrato : R.D. N° 379-2014-VIVIENDA/PNT
 Monto Final según Resolución : S/. 347.343,42

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS				TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL						VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)									
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Tramite	N° de Registro SIAF	DESAGREGADO DEL PAGO				Monto (Total Factura)	GASTOS				INGRESO (REVERSIONES)					
					PENALIDAD ART 165	PENALIDAD ART 166	COBRANZA COACTIVA	DETRACCION		CONCEPTO	N° DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	Monto	N° DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	Monto Final
1ra VALORIZACIÓN	101.656,10	001-00153	E5999-2013	1692-2013	0,00	0,00	0,00	5.082,80	101.656,10	NETO	2013-001753	12/03/2013	14/03/2013	96.573,30	-				96.573,30
										DETRACCION	2013-001753	12/03/2013	19/03/2013	5.082,80	-				5.082,80
2da VALORIZACIÓN	243.480,59	001-00168	E7505-2013	1692-2013	17.081,82	0,00	0,00	12.174,03	243.480,59	NETO	2013-004899	21/06/2013	25/06/2013	214.224,74	-				214.224,74
										PENALIDAD	2013-004899	21/06/2013	25/06/2013	17.081,82	-				17.081,82
										DETRACCION	2013-004899	21/06/2013	25/06/2013	12.174,03	-				12.174,03
LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	2.206,73	001-00241		18855-2014	0,00	0,00	0,00	88,27	2.206,73	NETO	2015-000195	09/01/2015	13/01/2015	2.118,46	-				2.118,46
										DETRACCION	2015-000195	09/01/2015	14/01/2015	88,27	-				88,27
TOTALES ==>				17.081,82 - - 17.345,10 347.343,42						347.343,42 - - 347.343,42									

A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA	347.343,42
B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA	0,00
C. MONTO TOTAL DEL CONTRATISTA	347.343,42
D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	17.081,85

A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA	347.343,42
B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA	0,00
C. MONTO TOTAL DEL CONTRATISTA DE OBRA	347.343,42
D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	17.081,85

(*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devengados indicados por la Coordinación de Contabilidad.

Formato N° 02

HOJA DE RESUMEN DE GASTO DE PROYECTO LIQUIDADO

Nombre de Proyecto : "CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL PREDIO CCASANA CORCULLA - CORCULLA - PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO"

Codigo SNIP : 216498 Codigo de Proyecto : 2156955

Componentes del Proyecto : I: EXPEDIENTE TECNICO II: EJECUCION DE OBRA III: ACTIVOS NO FINANCIEROS IV: SUPERVISION V: GESTOR VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS

COMPONENTE IV: SUPERVISIÓN

Modalidad de Ejecución :
 Ejecutor de Componente : JUAN VLADIMIR ROJAS SILVERA
 RUC de :
 Nro de Contrato / Convenio : O/S N° 00989-2013
 Monto Inicial de Componente : S/. 5.000,00
 N° Resolución de Liquidación de Contrato : Carta Notarial N° 108-2019-MIDIS/PNPAIS-UA
 Monto Final : S/. 3.500,00

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS				TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL					VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)										
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Tramite	N° de Registro SIAF	DESAGREGADO DEL PAGO				Monto (Total Factura)	GASTOS					INGRESO (REVERSIONES)				
					PENALIDAD ART 165	PENALIDAD ART 166	COBRANZA COACTIVA	DETRACCION		CONCEPTO	N° DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	Monto	N° DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	Monto Final
1er PAGO	1.000,00	0001-00145		2350-2013	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	TOTAL	2013-005132	01/07/2013	05/07/2013	1.000,00					1.000,00
2do PAGO	1.000,00	0001-00157	E6286-2013	7888-2013	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	TOTAL	2013-006534	12/08/2013	14/08/2013	1.000,00					1.000,00
3er PAGO	1.500,00			3478-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	TOTAL	2020-014623	24/11/2020	25/11/2020	1.500,00					1.500,00
TOTALES ==> S/. 3.500,00				- - - - - 3.500,00					3.500,00 - 3.500,00										

A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA	3.500,00
B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA	0,00
C. MONTO TOTAL DE SUPERVISIÓN	3.500,00

A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA	3.500,00
B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA	0,00
C. MONTO TOTAL DE SUPERVISIÓN	3.500,00

(*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devengados indicados por la Coordinación de Contabilidad.

Formato N° 02

HOJA DE RESUMEN DE GASTO DE PROYECTO LIQUIDADO

Nombre de Proyecto : "CREACIÓN DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL PREDIO CCASANA CORCULLA - CORCULLA - PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO"

Codigo SNIP : 216498 Codigo de Proyecto : 2156955

Componentes del Proyecto : I: EXPEDIENTE TECNICO II: EJECUCION DE OBRA III: ACTIVOS NO FINANCIEROS IV: SUPERVISION V: GESTOR VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS

COMPONENTE V: ACTIVOS NO FINANCIEROS

Modalidad de Ejecución :
 Ejecutor de Componente : CAYMAC S.A.C.
 RUC de :
 Nro de Contrato / Convenio : O/S 1313-2012 - C/P 6526-2013
 Monto Inicial de Componente : S/. 4.449,90
 Características del Activo no Financiero : Marca ZONGSHEN, Rojo, Placa EA-9401 Chasis LZSJCMLC9D5001650
 Monto Final : S/. 4.449,90

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS				TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL					VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)										
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Tramite	N° de Registro SIAF	DESAGREGADO DEL PAGO				Monto (Total Factura)	PAGOS EFECTUADOS				INGRESO (REVERSIONES)					
					PENALIDAD ART 165	PENALIDAD ART 166	COBRANZA COACTIVA	RETENCION		CONCEPTO	N° DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	Monto	N° DE C/P	Fecha de C/P	Fecha de Pago	Monto Final
01 MOTOCICLETA	4.449,90	001-0024226		7450-2013	444,99	0,00	0,00	267,00	4.449,90	NETO	2013-006526	12/08/2013	14/08/2013	3.737,91	-				3.737,91
										RETENCION IGV	2013-006526	12/08/2013	16/08/2013	267,00	-				267,00
										PENALIDAD	2013-006526	12/08/2013	16/08/2013	444,99	-				444,99
TOTALES ==>					444,99	0,00	0,00	267,00	4.449,90		4.449,90				-				4.449,90

(*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devengados indicados por la Coordinación de Contabilidad.



Firmado digitalmente por RUIZ GUTIERREZ Jimmy Gustavo FAU 20601993181 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 24.02.2021 22:50:22 -05:00

COORDINACION DE CONTABILIDAD



Firmado digitalmente por TORRES MEZA Julia Milagros FAU 20601993181 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 24.02.2021 20:08:06 -05:00

COORDINACION DE TESORERIA

Firmado digitalmente por CABRERA FIGUEROA Sandra Alicia FAU 20601993181 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 25.02.2021 11:31:37 -05:00

UNIDAD DE ADMINISTRACION

C.P. CCASANA CORCULLA - CORCULLA - PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO

FORMATO 03: RELACIÓN DETALLADA DE BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	BLAZER	VISTA S2000	S/T	NEGRO	731111300539	S/D		1	S/. 339.25	S/. 339.25
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	DSCWX500	S/T	NEGRO	4494412	S/D		1	S/. 882.20	S/. 882.20
3	CAMAROTE DE MADERA	S/M	S/M	MADERA	MARRON	S/S	1 1/2 PLAZA		1	S/. 787.06	S/. 787.06
4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	SATELLITE S845	S/T	PLATEADO	XC2129356C XC212924C	S/D		2	S/. 3,616.41	S/. 7,232.82
5	ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	S/M	MELAMINA	MARRON	S/S	S/D		3	S/. 542.80	S/. 1,628.40
6	ESTANTE DE MELAMINA	S/M	S/M	MELAMINA	MARRON	S/S	S/D		2	S/. 542.80	S/. 1,085.60
7	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	ML-2955DW	S/T	BLANCO	Z6TQBBBA00008D	S/D		1	S/. 1,085.60	S/. 1,085.60
8	MESA DE REUNIONES	S/M	S/M	MELAMINA	MARRON	S/S	2.46X1.50X0.80 M		1	S/. 407.10	S/. 407.10
9	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	S/M	S/M	MELAMINA	MARRON	S/S	0.86X0.40X1.22 M		2	S/. 474.95	S/. 949.90
10	PANTALLA ECRAN	3M	S/M	ELECTRICO	BLANCO	S/S	1.53X1.79 M		1	S/. 569.94	S/. 569.94
11	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	TP-LINK	DA91360	S/T	BLANCO	QX351E2500820	S/D		3	S/. 366.39	S/. 1,099.17
12	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	METALICO	NEGRO	S/S	S/D		18	S/. 101.78	S/. 1,832.04
13	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	PJD55132	S/T	NEGRO	TBM125201907	S/D		1	S/. 664.93	S/. 664.93
14	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	LOGITECH	VU0018	WEBCAM	NEGRO	1246LZO2DFA8	S/D		1	S/. 284.97	S/. 284.97
15	MOTOCICLETA	ZONGSHEN	ZX 200	PLACA EA9401	ROJO	LZSJCMCLC9D5001650	ZS169FML8D100023	Bien ya incluido en la Base Patrimonial con Código Patrimonial 678268000126	1	S/. 4,449.90	S/. 4,449.90
TOTAL										S/. 23,298.88	

COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL

V° B° JEFE DE LA UA

Firmado digitalmente por:
SARAMIA CASANOVA Gustavo
Enrique FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02/10/2020 15:17:19-0500

Firmado digitalmente por:
CABRERA FIGUEROA Sandra
Alicia FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/10/2020 18:11:02-0500

Firmado digitalmente por:
RUIZ GUTIERREZ Jimmy
Gustavo FAU 20601993181 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/10/2020 21:31:10-0500

C.P. CCASANA CORCULLA - CORCULLA - PAUCAR DEL SARA SARA - AYACUCHO

FORMATO 04: RELACIÓN DETALLADA DE BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AURICULAR	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 244.16	S/. 244.16
2	MODEN EXTERNO	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		3	S/. 90.47	S/. 271.41
3	PARLANTES	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	S/. 122.12	S/. 122.12
										TOTAL	S/. 637.69



Firmado digitalmente por:
 SARAYLA CASANOVA Gustavo
 COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL
 Enlace FAU 20601993181 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 02/10/2020 15:18:29-0500

Firmado digitalmente por: _____
 CABRERA FIGUEROA Sandra
 V° B° JEFE DE LA UA
 Alicia FAU 20601993181 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 07/10/2020 18:12:25-0500

Firmado digitalmente por:
 RUIZ GUTIERREZ Jimmy
 Gustavo FAU 20601993181 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06/10/2020 21:31:46-0500